JURISDICCION

28

MINISTERIO DE GOBIERNO

INDICE

Política del Ministerio De Gobierno 3

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 6

Programas Por Unidad Ejecutora 7

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 8

Unidad Ejecutora 2180 Ministerio De Gobierno 8

Programa 1. Actividades Centrales Ministerio De Gobierno 8

Unidad Ejecutora 2801 UPE - Área Metropolitana De Buenos Aires 10

Programa 10. Área Metropolitana De Buenos Aires 10

Unidad Ejecutora 5013 U.P.E Cuenca Matanza-Riachuelo 13

Programa 77. U.P.E Cuenca Matanza-Riachuelo 13

Unidad Ejecutora 9606 D.G. Seguimiento Org. Control y Acceso a la Información 15

Programa 80. Seg. Org. Control y Acceso Información 15

Unidad Ejecutora 9612 D.G. Reforma Política Y Electoral 17

Programa 22. Gestión Electoral 17

Unidad Ejecutora 9940 Subsecretaría Reforma Política 19

Programa 18. Asuntos Políticos, Electorales 19

Unidad Ejecutora 9941 Subsecretaría Asuntos Interjurisdiccionales 22

Programa 4. Actividades Comunes A Los Programas 21 Y 76 22

Programa 15. Actividades Comunes A Los Prog 75 Y 76 24

Programa 21. Ciudad Federal 26

Programa 76. Casas De La Ciudad De Buenos Aires 29

Unidad Ejecutora 2803 Dirección General Relaciones Con Las Provincias Y Municipios .. 31

Programa 75. Cooperación Con Provincias Y Municipios 31

Unidad Ejecutora 2155 Subsecretaria De Gobierno 33

Programa 9. Actividades Comunes A Los Prog 20 Y 42 Y 75 33

Unidad Ejecutora 167 Dirección General De Asuntos Legislativos 35

Programa 42. Coordinación Institucional 35

Unidad Ejecutora 9935 Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas 38

Programa 20. Certificación De la identidad y capacidad de las personas 38

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno tiene como misiones y funciones las de coordinar las relaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, así como definir y supervisar la implementación de políticas públicas interjurisdiccionales para la Región Metropolitana de Buenos Aires.

También le corresponde coordinar las relaciones con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como impulsar la reforma política distrital, y la elaboración de políticas publicas que impliquen transferencias de competencias entre la Nación y la Ciudad, en pos de la defensa de la autonomía de la CABA.

El Ministerio de Gobierno tiene a su cargo a través de la Dirección General del Registro Civil, la registración de todo hecho o acto jurídico que de origen, altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas.

En materia de relaciones con las Provincias y los Municipios, es objetivo primordial del Ministerio revalorizar la condición de "Capital Federal" que tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el fomento de políticas publicas que resulten en intereses comunes a la Ciudad y al resto de las jurisdicciones del país, así como también a través del establecimiento de representaciones del Gobierno de la CABA en las diferentes Provincias, ejerciendo la coordinación con las distintas áreas del Gobierno, de las actividades a desarrollar en las mismas con el objetivo de difundir y promocionar en todo el país los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, turísticos y de todo otro de interés para la Ciudad.

En este marco, la política presupuestaria del Ministerio prevé para el año 2016:

- Fomentar las relaciones de la CABA con el resto del país, a través de la implementación de actividades de distinta especie, desde lo cultural, artístico, educativo, o de todo otro interés común a la Ciudad y el resto de la Jurisdicciones del País.

- Impulsar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y dirigentes políticos y sociales del interior del país.

- Difundir la cultura y el turismo de la CABA a través de las dos representaciones de la Ciudad de Buenos Aires que se encuentran en las ciudades de Rosario, Provincia de Santa Fe y Córdoba, promoviendo acciones de intercambio con estas jurisdicciones, así como también brindar asesoramiento sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la CABA .

- Coordinar el accionar de los representantes de la CABA en los organismos interjurisdiccionales que integren y fortalecer el rol de la CABA en los organismos de coordinación de políticas federales de los que forme parte, mediante tareas de asistencia, capacitación y coordinación de la actividad de los representantes en los Consejos Federales que son de su competencia a fin de identificar oportunidades y alertas que permitan mejorar el posicionamiento de la Ciudad respecto de políticas públicas a nivel Federal.

- Continuar con el proceso de modernización iniciado en la Dirección General del Registro Civil, en materia de digitalización y ajuste de procesos estableciendo nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, con el objeto de brindar celeridad y aplicar tecnologías más eficaces a los procedimientos con especial atención en el resguardo de la información.

- Articular y coordinar el accionar de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a las actividades a realizar en cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Dentro de las acciones a llevar a cabo se prevé continuar con la sistematización y difusión de toda la información y documentación relacionada con la gestión de la CABA en la ACUMAR y con el PISA, como así también coordinar las políticas públicas que lleven adelante las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito geográfico de la Cuenca.

- Posicionar a la CABA como una de las ciudades referente en gestión de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

gobierno. Liderar desde la ciudad la agenda metropolitana y contribuir al diseño de políticas públicas coordinadas entre CABA, Nación y PBA.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
28						MINISTERIO DE GOBIERNO	449.337.195	0	250.000	0	0	0	0	449.587.195
28	0	0	2180			MINISTERIO DE GOBIERNO	89.539.811	0	0	0	0	0	0	89.539.811
28	0	0	2180	1		ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO	89.539.811	0	0	0	0	0	0	89.539.811
28	0	0	2801			UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES	14.300.443	0	0	0	0	0	0	14.300.443
28	0	0	2801	10		AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES	14.300.443	0	0	0	0	0	0	14.300.443
28	0	0	5013			UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO	63.473.540	0	0	0	0	0	0	63.473.540
28	0	0	5013	77		UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO	63.473.540	0	0	0	0	0	0	63.473.540
28	0	0	9606			D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN	17.351.491	0	0	0	0	0	0	17.351.491
28	0	0	9606	80		SEG.ORG.CONTROL Y ACCESO INFORMACIÒN	17.351.491	0	0	0	0	0	0	17.351.491
28	0	0	9612			D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL	10.491.716	0	0	0	0	0	0	10.491.716
28	0	0	9612	22		GESTION ELECTORAL	10.491.716	0	0	0	0	0	0	10.491.716
28	0	0	9940			SUBSECRETARIA REFORMA POLITICA	16.445.668	0	0	0	0	0	0	16.445.668
28	0	0	9940	18		ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES	16.445.668	0	0	0	0	0	0	16.445.668
28	0	0	9941			SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES	68.917.496	0	0	0	0	0	0	68.917.496
28	0	0	9941	4		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 76	3.333.303	0	0	0	0	0	0	3.333.303
28	0	0	9941	15		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 75 Y 76	20.612.921	0	0	0	0	0	0	20.612.921
28	0	0	9941	21		CIUDAD FEDERAL	33.723.754	0	0	0	0	0	0	33.723.754
28	0	0	9941	76		CASAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	11.247.518	0	0	0	0	0	0	11.247.518
28	0	0	2803			DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	7.346.152	0	0	0	0	0	0	7.346.152
28	0	0	2803	75		COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	7.346.152	0	0	0	0	0	0	7.346.152
28	0	0	2155			SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	11.765.695	0	0	0	0	0	0	11.765.695
28	0	0	2155	9		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42 Y 75	11.765.695	0	0	0	0	0	0	11.765.695
28	0	0	167			DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	7.411.491	0	0	0	0	0	0	7.411.491
28	0	0	167	42		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	7.411.491	0	0	0	0	0	0	7.411.491
28	0	0	9935			DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	142.293.692	0	250.000	0	0	0	0	142.543.692
28	0	0	9935	20		CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	142.293.692	0	250.000	0	0	0	0	142.543.692

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
28						MINISTERIO DE GOBIERNO	449.587.195
28	0	0	2180			MINISTERIO DE GOBIERNO	89.539.811
28	0	0	2180	1		ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO	89.539.811
28	0	0	2801			UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES	14.300.443
28	0	0	2801	10		AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES	14.300.443
28	0	0	5013			UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO	63.473.540
28	0	0	5013	77		UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO	63.473.540
28	0	0	9606			D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN	17.351.491
28	0	0	9606	80		SEG.ORG.CONTROL Y ACCESO INFORMACIÒN	17.351.491
28	0	0	9612			D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL	10.491.716
28	0	0	9612	22		GESTION ELECTORAL	10.491.716
28	0	0	9940			SUBSECRETARIA REFORMA POLITICA	16.445.668
28	0	0	9940	18		ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES	16.445.668
28	0	0	9941			SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES	68.917.496
28	0	0	9941	4		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 76	3.333.303
28	0	0	9941	15		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 75 Y 76	20.612.921
28	0	0	9941	21		CIUDAD FEDERAL	33.723.754
28	0	0	9941	76		CASAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	11.247.518
28	0	0	2803			DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	7.346.152
28	0	0	2803	75		COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	7.346.152
28	0	0	2155			SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	11.765.695
28	0	0	2155	9		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42 Y 75	11.765.695
28	0	0	167			DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	7.411.491
28	0	0	167	42		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	7.411.491
28	0	0	9935			DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	142.543.692
28	0	0	9935	20		CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	142.543.692

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actividades Centrales comprende acciones presupuestarias cuya producción condiciona a todos los restantes Programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

El Programa incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de la Jurisdicción, enmarcado en las disposiciones de la Ley Nro. 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central del Ministerio: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo.

La Unidad de Auditoría Interna realiza tareas de fiscalización interna teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GOBIERNO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**49.472.887**
Personal permanente	10.217.006
Personal temporario	24.685.519
Asignaciones familiares	4.771
Asistencia social al personal	187.963
Beneficios y compensaciones	9.627.087
Gabinete de autoridades superiores	4.750.541
Bienes de consumo	**356.112**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	149.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	26.612
Otros bienes de consumo	180.000
Servicios no personales	**39.241.582**
Servicios básicos	431.280
Alquileres y derechos	13.117.435
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.044.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.706.240
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.705.938
Pasajes, viáticos y movilidad	127.563
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.126
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	**469.230**
Maquinaria y equipo	466.930
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	2.300
TOTAL	**89.539.811**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 10.AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto posicionar a la CABA como una de las ciudades referente en gestión de gobierno. Liderar desde la ciudad la agenda metropolitana y contribuir al diseño de políticas públicas coordinadas entre CABA, Nación y PBA para lo que cual se prevé para el año 2016 las siguientes acciones:

-Desarrollar un programa "Ciudad Integrada al conurbano" que presente múltiples dimensiones y objetivos. Se intentará colocar a la ciudad como un actor protagónico de la realidad metropolitana, vinculando a la Oficina Metropolitana con expertos a través de foros y seminarios, referentes de las Universidades Nacionales y de las ONG vinculadas a la temática. Los distintos canales de diálogo interjurisdiccional se cristalizarán en una mayor presencia en medios masivos de comunicación. Se consolidará una red de 20/30 expertos y ONG relevantes en agenda metropolitana y se recogerán las mejores ideas de gobierno metropolitano.

-Trabajar en forma conjunta con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires competentes en la gestión y elaboración de los convenios que se suscriban con Universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil en general, que actúen en el ámbito del Área Metropolitana en relación a las políticas públicas fijadas para la región en materia de sistemas de transporte metropolitano, sistema de salud y educación, relaciones fiscales, políticas ambientales, entre otras.

-Como complemento de las acciones se proyecta el desarrollo de una herramienta de comprensión integral que permita diagramar políticas y acciones territoriales en la Región Metropolitana de Buenos Aires, a través del diseño de un software de procesamiento de información socio-territorial y electoral.

-Realizar un proyecto de divulgación de la propuesta de la Ciudad para la movilidad de toda el AMBA, incluyendo Subte, Metrobus, obras viales (autopista ribereña). Se trata de poner a disposición de la Agencia de Transporte Metropolitana y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 10.AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
de la sociedad civil la mirada de políticas públicas que propone el GCBA para la metrópolis Buenos Aires, integrando proyectos en ejecución y futuro. -También se realizara la edición 2016 del estudio cuali-cuantitativo de la población residente en el AMBA iniciado en 2013, sobre las características socio económicas y valoraciones en la interacción CABA-Municipios del AMBA con foco en el primer y segundo cordón. El "AMBA" releva Indicadores clave (sociales, laborales, económicos, educativos, de salud, seguridad, impuestos, cultura, áreas verdes, higiene urbana, y servicios) que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

Programa: 10 AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.854.462**
Personal permanente	1.048.267
Asistencia social al personal	26.362
Gabinete de autoridades superiores	1.779.833
Bienes de consumo	**166.771**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.040
Otros bienes de consumo	86.731
Servicios no personales	**7.117.997**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.900.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.613.294
Pasajes, viáticos y movilidad	103.903
Otros servicios	3.500.000
Bienes de uso	**161.213**
Maquinaria y equipo	51.213
Activos intangibles	110.000
Transferencias	**4.000.000**
Transferencias a Universidades	4.000.000
TOTAL	**14.300.443**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 77.UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como principal objetivo la articulación y coordinación de las distintas iniciativas y actividades a realizar por las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

A su vez, se busca proponer, impulsar y participar en el desarrollo de las políticas públicas que lleven adelante las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito geográfico de la Cuenca Matanza-Riachuelo, buscando diferenciar la gestión de esta jurisdicción en este ámbito.

El Programa también apunta a centralizar, actualizar y sistematizar toda la información y documentación relacionada con la ACUMAR y con el PISA, como así también a dar publicidad a las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Cuenca Matanza- Riachuelo.

Por su parte, el proyecto en descripción prevé la planificación de la estrategia política y judicial a seguir en la Causa Mendoza, que es diseñada conjuntamente con las áreas de gobierno involucradas y con la Procuración General de la Ciudad.

Una de las estrategias políticos judiciales impulsadas en el marco del proyecto en descripción es la de dar cumplimiento con el 100% de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental de la ACUMAR comprometidos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, se busca aumentar el financiamiento que recibe la jurisdicción por parte de ACUMAR para obras en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Programa: 77 UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Unidad Ejecutora: UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.854.462**
Personal permanente	1.048.267
Asistencia social al personal	26.362
Gabinete de autoridades superiores	1.779.833
Bienes de consumo	**90.550**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.550
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	**1.881.145**
Alquileres y derechos	10.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.335.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	423.305
Pasajes, viáticos y movilidad	77.840
Otros servicios	35.000
Bienes de uso	**83.352**
Maquinaria y equipo	63.352
Activos intangibles	20.000
Transferencias	**58.564.031**
Transferencias a Universidades	3.000.000
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	35.964.581
Transf.a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	19.599.450
TOTAL	**63.473.540**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 80.SEG.ORG.CONTROL Y ACCESO INFORMACIÒN

UNIDAD RESPONSABLE:	**D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN**

DESCRIPCIÓN:

1.Desarrollar políticas que tiendan a garantizar el pleno ejercicio del derecho humano al acceso a la información y la promoción de un Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires transparente.

2.Promover espacios de intercambio de experiencias y diálogo para el desarrollo de propuestas participativas para adecuar la normativa de la Ciudad a estándares internacionales.

3.Mejorar los canales de comunicación y el tratamiento de las observaciones y requerimientos realizados por los Organismos de Control.

Programa: 80 SEG.ORG.CONTROL Y ACCESO INFORMACIÒN

Unidad Ejecutora: D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.821.491**
Personal permanente	9.074.632
Asignaciones familiares	6.061
Asistencia social al personal	168.181
Gabinete de autoridades superiores	3.572.617
Servicios no personales	**4.530.000**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.530.000
TOTAL	**17.351.491**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 22.GESTION ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General Electoral continuará desarrollando durante el año 2016 todas las tareas e iniciativas concernientes a la concientización del electorado en su deber cívico; por lo que seguirá programando y organizando las funciones asignadas por la legislación vigente.-

Programas en ejecución:

- Procesos Electorales:

En el marco de esta actividad, se investigarán las alternativas tecnológicas para el desarrollo del proceso electoral, adquiriendo datos y software de bases cartográficas. Se realizarán, además, tareas de normalización de bases de datos y de herramientas informativas, junto con los informes de resultados correspondientes.

- Comunicación y Sensibilización Electoral:

Se busca diseñar y ejecutar estrategias públicas de difusión y formación ciudadana en aspectos relativos a la cultura cívica, democrática y del estado de derecho. De esta manera, se continuará con la capacitación permanente para la comunidad en general, respecto de las nuevas tecnologías, derechos y deberes de los ciudadanos; permitiendo así fortalecer el nivel de conocimiento de la población.

- Partidos políticos, ciudadanos y legislación:

En el marco de esta actividad, se llevará cabo una estrategia de fortaleciendo del nivel de conocimiento jurídico/político en lo referente a la Administración Electoral, focalizando particularmente en su aspecto técnico y cultural. Para ello, asimismo, la Dirección General se propone desarrollar estadísticas, análisis de resultados y diversas gestiones en general.

Programa: 22 GESTION ELECTORAL

Unidad Ejecutora: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.623.075**
Personal permanente	5.601.405
Asignaciones familiares	27.725
Asistencia social al personal	97.553
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**224.869**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.156
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.807
Productos de minerales no metálicos	3.830
Productos metálicos	6.531
Otros bienes de consumo	137.445
Servicios no personales	**3.474.228**
Servicios básicos	83.816
Alquileres y derechos	414.265
Mantenimiento, reparación y limpieza	677.663
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.590.421
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	196.609
Pasajes, viáticos y movilidad	87.769
Otros servicios	423.685
Bienes de uso	**169.544**
Maquinaria y equipo	169.544
TOTAL	**10.491.716**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA REFORMA POLITICA

DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa busca el fortalecimiento de la representación ciudadana mediante el diseño de proyectos de reforma en materia política e institucional.

Para ello se prevén para el año 2016 las siguientes acciones:

1.- Debido a la multiplicidad de políticas públicas que requieren de coordinación e involucran de forma directa intereses de la Ciudad, es necesario contar con un accionar transversal entre los ministerios del GCABA a fin de seguir fortaleciendo las capacidades de implementación de las políticas públicas de la CABA y su presencia a nivel nacional. A partir del trabajo realizado durante el 2015, se proseguirá con la gestión de la información recopilada que alimenta la toma de decisiones de los representantes de la CABA en los Consejos Federales.

2.- Cooperar en la regularización del dominio y uso de inmuebles de manera de maximizar la capacidad de planeamiento y gestión del GCABA.

3.- Realizar debates, en los ámbitos académicos, profesionales y políticos, para el análisis y propuestas que aumenten y fortalezcan la autonomía de la CABA.

4.- Mantener actualizada la información y demás elementos que permitan un mejor conocimiento de las competencias que podrían ser transferidas a la CABA.

5.- Incrementar la capacidad de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos cívicos y electorales e Incentivar el debate y las propuestas de innovación democrática.

6.- Realizar un balance de la eficacia y funcionamiento de instituciones fundacionales de la Constitución de la CABA, a dos décadas de su sanción y proponer vías de diálogo, debatir mejoras, generando propuestas en torno a sus pilares políticos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA REFORMA POLITICA
DESCRIPCIÓN:
y electorales.

Programa: 18 ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA REFORMA POLITICA
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.914.065**
Personal permanente	3.168.391
Asistencia social al personal	69.449
Gabinete de autoridades superiores	2.676.225
Bienes de consumo	**901.148**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	618.203
Otros bienes de consumo	282.945
Servicios no personales	**5.593.109**
Alquileres y derechos	55.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.573.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.970.126
Pasajes, viáticos y movilidad	289.583
Otros servicios	685.000
Bienes de uso	**237.346**
Maquinaria y equipo	201.346
Activos intangibles	36.000
Transferencias	**3.800.000**
Transferencias a Universidades	3.800.000
TOTAL	**16.445.668**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 76

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES**

DESCRIPCIÓN:

Estas acciones se refieren a las actividades comunes de la subsecretaria asuntos Interjurisdiccionales.

Programa: 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 76

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.059.603**
Personal permanente	2.120.124
Asistencia social al personal	43.087
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**19.000**
Otros bienes de consumo	19.000
Servicios no personales	**254.700**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	59.500
Pasajes, viáticos y movilidad	83.200
Otros servicios	112.000
TOTAL	**3.333.303**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 15.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 75 Y 76

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por el programa N° 75 Cooperación Con Provincias Y Municipios y el N° 76 Casas De La Ciudad De Buenos Aires, y prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Fomentar el vínculo de cooperación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con gobiernos, organismos y dependencias provinciales y municipales del interior del país.

- Interactuar con los representantes de ONGs, universidades, organizaciones profesionales, partidos políticos y la sociedad civil de las provincias, en temas relativos a su área de competencia.

- Diseñar acciones de cooperación con las provincias y municipios del interior del país que impulsen la participación de sus instituciones y ciudadanos en actividades educativas, culturales, deportivas, políticas y sociales que se efectúen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Realizar actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, con el objetivo de profundizar y afianzar las relaciones entre las partes.

- Coordinar el funcionamiento de las Representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya establecidas y a establecerse, en diferentes jurisdicciones del país así como también supervisar las actividades que se realicen en ellas.

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 15 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 75 Y 76

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.135.535**
Personal permanente	1.324.988
Asistencia social al personal	30.714
Gabinete de autoridades superiores	1.779.833
Bienes de consumo	**212.744**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	43.850
Otros bienes de consumo	168.894
Servicios no personales	**10.959.363**
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.324.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	306.500
Pasajes, viáticos y movilidad	58.063
Otros servicios	150.000
Bienes de uso	**305.279**
Maquinaria y equipo	305.279
Transferencias	**6.000.000**
Transferencias a Universidades	6.000.000
TOTAL	**20.612.921**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 21.CIUDAD FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
DESCRIPCIÓN:

El Programa propone instalar a la CABA como "La Ciudad de Todos los Argentinos" a través de la implementación de actividades que permitan una interrelación entre aquella y las distintas jurisdicciones del país.

Los objetivos principales para el ejercicio 2016 son:

1) Fomentar actividades de intercambio cultural, educativo y social entre la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y las distintas jurisdicciones del país.

2) Organizar concursos de música nacional que fomente el intercambio de artistas entre la ciudad de buenos aires y el resto del país, tomando la práctica musical como una gran herramienta pedagógica para promover valores y capacidades.

3) Promover la instalación de subsedes de los principales festivales de la CABA en distintas jurisdicciones del interior del país.

4) Difundir, promover y revalorizar la identidad cultural y social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre todos los habitantes de la Nación Argentina.

5) Difundir y promocionar el Patrimonio Cultural de la Ciudad.

6) Facilitar el acceso a los bienes y valores culturales de la Ciudad a todos los habitantes de la Nación.

7) Fomentar la participación de instituciones y personas del interior del país en actividades educativas, culturales y sociales de la Ciudad de Buenos Aires.

8) Revalorizar la identidad porteña a través de la difusión de sus tradiciones y modo de vida actual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 21.CIUDAD FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
DESCRIPCIÓN:
9) Creación de una red federal de capacitación que facilite y viabilice la relación y vinculación entre la ciudad de buenos aires y el resto de las jurisdicciones. De este modo se facilitará el intercambio de experiencias, la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo de prácticas comunes. 10) Promover, difundir y revalorizar las expresiones artísticas representativas de nuestro país entre todos los habitantes y visitantes de nuestra Ciudad. 11) Brindar al ciudadano porteño la posibilidad de conocer las distintas expresiones autóctonas de las regiones de nuestro país, expresadas a través del arte, baile, gastronomía, entre otras disciplinas.

Programa: 21 CIUDAD FEDERAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.059.601**
Personal permanente	2.120.121
Asistencia social al personal	43.088
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**427.556**
Textiles y vestuario	9.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	374.251
Otros bienes de consumo	44.305
Servicios no personales	**30.202.098**
Mantenimiento, reparación y limpieza	610.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.414.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.927.458
Pasajes, viáticos y movilidad	112.840
Otros servicios	17.137.000
Bienes de uso	**34.499**
Maquinaria y equipo	34.499
TOTAL	**33.723.754**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 76.CASAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto difundir la cultura y el turismo de la CABA a través de las dos representaciones de la Ciudad de Buenos Aires que se encuentran en las ciudades de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y Córdoba (Pcia. de Córdoba) promoviendo acciones de intercambio con estas jurisdicciones, así como también brindar asesoramiento a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la CABA.

Los objetivos planteados para el próximo año son:

- Planificar y supervisar el desarrollo de actividades que tengan por objeto la promoción de diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las provincias y municipios.

- Diseñar procedimientos que faciliten el asesoramiento a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

- Coordinar la participación de las distintas áreas gubernamentales en las actividades que se desarrollen en las representaciones de la Ciudad de Buenos Aires en Rosario y Córdoba.

Programa: 76 CASAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.059.601**
Personal permanente	2.120.121
Asistencia social al personal	43.088
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**131.406**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.000
Otros bienes de consumo	72.406
Servicios no personales	**7.293.430**
Servicios básicos	17.884
Alquileres y derechos	2.240.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	705.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.090.707
Pasajes, viáticos y movilidad	187.840
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	3.031.999
Bienes de uso	**763.081**
Maquinaria y equipo	763.081
TOTAL	**11.247.518**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 75.COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo generar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y dirigentes políticos y sociales del interior del país.

A dichos efectos, las acciones a llevarse a cabo en el marco del presente Programa se desarrollarán en torno a 2 ejes principales:

1.- Generación de vínculos mediante la suscripción de Acuerdos de Cooperación Institucional: Mediante este tipo de actividades se busca formalizar un marco institucional para relacionar a la Ciudad con otros municipios y provincias del país, a través de la coordinación y gestión de los distintos programas que posee el Gobierno de la Ciudad en todas sus áreas, en el marco de la suscripción de convenios de colaboración recíproca.

2.- Desarrollo del intercambio con las distintas jurisdicciones con el fin de promover el fortalecimiento de los vínculos entablados. Este segundo eje está centrado en fortalecer las experiencias de políticas públicas de la CABA a partir de casos de otras jurisdicciones, mediante el fomento del debate con especialistas del ámbito académico, intelectuales, funcionarios provinciales y municipales, empresarios y organizaciones del tercer sector de las diferentes jurisdicciones involucradas, respecto a las distintas temáticas a abordar entre otras acciones a desarrollar en dicha línea.

Programa: 75 COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.059.603**
Personal permanente	2.120.124
Asistencia social al personal	43.087
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**85.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	35.000
Otros bienes de consumo	50.000
Servicios no personales	**3.963.886**
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.255
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.911.791
Pasajes, viáticos y movilidad	167.840
Otros servicios	1.720.000
Bienes de uso	**237.663**
Maquinaria y equipo	237.663
TOTAL	**7.346.152**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 9.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42 Y 75

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por el programa N° 20 de Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas y el N° 42 Coordinación Institucional.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa; y las siguientes acciones:

- Propiciar el dictado de leyes que sean necesarias para la acción de gobierno.

- Coordinar las relaciones con otros poderes del gobierno.

- Entender en las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo.

- Coordinar la respuesta del Ministro a los pedidos de informes formulados por la Legislatura de la Ciudad.

Programa: 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42 Y 75

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.592.021**
Personal permanente	1.765.052
Asignaciones familiares	9.543
Asistencia social al personal	37.593
Gabinete de autoridades superiores	1.779.833
Bienes de consumo	**78.299**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.299
Otros bienes de consumo	55.000
Servicios no personales	**5.571.529**
Servicios básicos	689
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.448.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes, viáticos y movilidad	81.340
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	**23.846**
Maquinaria y equipo	23.846
Transferencias	**2.500.000**
Transferencias a Universidades	2.500.000
TOTAL	**11.765.695**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DESCRIPCIÓN:

El rol principal del programa, a través de su Unidad Ejecutora, es constituir el nexo de comunicación del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la CABA.

De acuerdo a lo descripto, las acciones propias consisten en:

- Administrar la documentación proveniente de la Legislatura de la CABA realizar las evaluaciones respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirla a sus efectos.

- Controlar y realizar el seguimiento de actuaciones y procesos de expedientes en dependencias del Poder Ejecutivo, procurando la observancia de los plazos correspondientes.

- Realizar seguimientos de actuaciones en comisiones, sesiones, reuniones de bloque y asuntos entrados en la legislatura de la CABA.

- Remitir la documentación relacionada con la actividad legislativa y proveniente del Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la CABA.

Dentro de las acciones concretas se prevé para el año 2016, tres publicaciones con información recopilada y trabajada por esta Dirección Gral.

a) Guía Parlamentaria: Contará con información que hace al funcionamiento de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

b) Anuario Actividad Parlamentaria 2015: El anuario parlamentario resulta un análisis pormenorizado de la actividad legislativa desarrollada por los Diputados de la Ciudad de Buenos Aires.

c) Principales hitos Legislativos 2008-2015: Publicación de los principales pilares

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DESCRIPCIÓN:
de la gestión del poder ejecutivo de la ciudad y como fueron abordados desde la gestión de la CABA.

Programa: 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.894.628**
Personal permanente	3.910.059
Asignaciones familiares	16.893
Asistencia social al personal	71.284
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**70.030**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.530
Otros bienes de consumo	47.500
Servicios no personales	**2.424.793**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.678.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	700.993
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	25.000
Bienes de uso	**22.040**
Maquinaria y equipo	22.040
TOTAL	**7.411.491**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

DESCRIPCIÓN:

La función principal del Registro Civil consiste en la registración de todo hecho o acto jurídico que de origen altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas.

El Organismo tiene como actividad delegada por el Registro Nacional de las Personas, a través de la Ley 17.671 (1968) la identificación de las personas.

En este sentido, la Dirección General del Registro Civil entre otros trámites realiza:

- Celebración de Matrimonios; Inscripción de Nacimientos y Defunciones s/ Ley 26.413/08.

- Informaciones sumarias y certificación de firma, en cumplimiento de lo dispuesto por Dto. 754/98.

- Registro de Uniones Civiles, según la ley 1004/2003.

- Expedición de partidas de matrimonios, defunciones y nacimientos s/ Dto. Ley 26.413/08.

- Ceremonia de casamiento con entrega de libretas a domicilio, a través de la Ordenanza 56.061.

- Tramitación de DNI y Pasaporte.

Para el año 2016, se prevé continuar con el proceso de descentralización y atención rápida al ciudadano a través de los centros de documentación rápida en las sedes comunales, así como con el Plan de Modernización de los procesos permitiendo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

DESCRIPCIÓN:

un acceso informático rápido y seguro a la información, agilizando los trámites de los ciudadanos.

Programa: 20 CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**122.181.176**
Personal permanente	115.930.430
Personal temporario	1.793.180
Asignaciones familiares	1.167.796
Asistencia social al personal	1.681.151
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Contratos por Tiempo Determinado	712.227
Bienes de consumo	**2.640.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	237.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.003.000
Otros bienes de consumo	1.400.000
Servicios no personales	**16.547.016**
Servicios básicos	823.825
Alquileres y derechos	1.004.070
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.699.221
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.680.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	339.900
Bienes de uso	**1.175.000**
Maquinaria y equipo	1.175.000
TOTAL	**142.543.692**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PERSONAS	CONSTANCIA	1.029.955